



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 566.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 23 de julio de 2025

VISTO: El memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/N.º 154/2025 del 21 de julio de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de viáticos a favor del Primer Secretario Germán Benítez, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar de la Reunión Plenaria del "Grupo Encarnación" en el marco de la Comisión Mixta argentino paraguaya del Río Paraná, que se llevará a cabo el 25 de julio de 2025, en la ciudad de Posadas, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo informado, el citado funcionario se trasladará al lugar del evento en su vehículo particular, por lo que resulta necesario proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor del Primer Secretario **Germán Benítez**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, con cédula de identidad civil número 3.927.097, para participar de la Reunión Plenaria del "Grupo Encarnación" en el marco de la Comisión Mixta argentino paraguaya del Río Paraná, que se llevará a cabo el 25 de julio de 2025, en la ciudad de Posadas, República Argentina.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____